EVALUACIÓN TÉCNICA

CONTRATACIÓN ORDINARIA – CM N.º 15 DE 2026

OBJETO "*ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA PERIMETRAL DE CÁMARAS DE SEGURIDAD, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA VIGILANCIA CONTINUA Y LA PROTECCIÓN DE LAS INSTALACIONES* **"**
Cotizaciones:

Cotización N°	Postor
1	TIC MAS S.A.S.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Documentos Postura	Aporta	Observaciones
Experiencia general del oferente: El oferente deberá acreditar experiencia general mediante la existencia legal de la empresa por un período igual o superior a cinco (5) años a la fecha de cierre del proceso, lo cual deberá demostrarse mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio competente, el cual debe de encontrarse debidamente actualizado.	SI	**CUMPLE** Fecha de constitución: mediante documento privado de octubre 02 de 2019. siete (7) años y un (1) meses. La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. **Objeto social** " La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios profesionales para: capacitación, interventoría; auditoría, consultoría, asesoría técnica/ outsourcing, cosourcing, y comercialización de productos relacionados con la administración y planeación de tecnologías de la información y las comunicaciones, continuidad de negocio, recuperación ante desastres, gestión de la, seguridad de la Información, comunicación y manejo de crisis, seguridad física, administración y gestión de riesgos, auditoría interna, planeación estratégica, optimización de la tecnología y mejoramiento de procesos de negocio. (…)"

EVALUACIÓN TÉCNICA

Para ser considerado hábil, el proponente deberá acreditar hasta tres (3) contratos ejecutados cuyo objeto o alcance incluya el suministro, instalación y/o mantenimiento de sistemas de videovigilancia (CCTV) o seguridad electrónica. Como mínimo uno (1) de los contratos aportados deberá incluir la instalación de mínimo dieciséis (16) cámaras, y al menos uno (1) deberá incluir la configuración de grabadores en red (NVR) o software de gestión de video (VMS). No serán válidos los contratos que se limiten exclusivamente a la venta de equipos, sin evidencia de su instalación, configuración y puesta en funcionamiento. La sumatoria de los contratos aportados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), identificados bajo alguno de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios: 46171600 – Sistemas de vigilancia 46171610 – Cámaras de seguridad 43222619 – Servidores de video / Grabadores (DVR/NVR) 72151702 – Instalación de equipos de seguridad	SI	**CUMPLE** **CERTIFICADO N°1:** **Contratante:** GOLFO SEA FOOD SAS **Objeto: "**Administración Y Soporte De Infraestructura De Ti, Y Suministro, Instalación, Configuración Y Puesta En Marcha De Sistemas De Videovigilancia (CCTV) Y Seguridad Electrónica." **Alcance:** (…) Suministro, cableado estructurado, fijación, conexionado y puesta en funcionamiento de veinticuatro (24) cámaras de seguridad IP. (…) **Valor de administración:** CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L ($165.156.347), **Plazo:** desde el 02 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2025. **CERTIFICADO N°2:** **Contratante:** COSTA DEL CAMPO SAS **Objeto: "**suministro, instalación, mantenimiento y configuración de sistemas de videovigilancia (CCTV) e infraestructura tecnológica." **Valor de administración:** CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL TRECIENTOS PESOS M/L ($58.750.300), **Plazo:** desde el 02 de febrero de 2024 al 02 de mayo de 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Experiencia específica del oferente: **Certificación de distribuidor o canal autorizado:** • Deberá adjuntarse certificación firmada por el representante legal en la que se describa: - Marca y modelo de los equipos ofertados. - Términos de la garantía de fábrica. - Centro de servicio técnico autorizado en Colombia. - Disponibilidad de repuestos durante el periodo de garantía. - Capacidad de atención presencial en Medellín.	SI	**CUMPLE** Certificación de equipos, garantía y soporte técnico del 7 de noviembre de 2026, firmada por la representante legal Diana Carolina Ruiz Pérez. Marca y modelo: treinta y una (31) cámaras IP tipo bala Hikvision DS-2CD2043G2-LI2U; un (1) NVR Hikvision DS-9632NI-M8 de 32 canales; ocho (8) discos WD Purple Pro WD122PURP de 12 TB; dos (2) switches PoE Hikvision DS-3E1526P-S y software VMS Hikvision iVMS-4200. Garantía: un (1) año de fábrica para cámaras, NVR y switches; tres (3) años para discos duros; y un (1) año sobre instalación y mano de obra, contados a partir del acta de recibo a satisfacción. Centro de servicio técnico autorizado: EQUIREDES SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., NIT 900.614.228-2, centro de servicio autorizado Hikvision en Medellín. Los discos se tramitan por el canal oficial de Western Digital. Repuestos: garantiza su disponibilidad durante el periodo de garantía y una solución temporal que asegure la continuidad de las cámaras externas y del piso 1 mientras se repone el equipo. Atención presencial en Medellín: domicilio principal en la Carrera 48 No. 10-45, local 249, con personal técnico en la ciudad. Canales: soporte@ticmas.co y 300 415 7942.
Relación de personal clave: • Listado del personal técnico que será asignado al proyecto, con sus perfiles, roles, certificaciones y experiencia relevante. • Al menos un (1) técnico o tecnólogo en electrónica, telecomunicaciones o afines, con experiencia mínima de dos (2) años en instalación de sistemas de videovigilancia (CCTV).	SI	**CUMPLE** Relación de personal clave del 10 de noviembre de 2026, con perfiles, roles, certificaciones, experiencia y soportes de cada integrante. Dirección del proyecto: George Richard Rendon Hoyos, Ingeniero de Sistemas con matrícula profesional 011122-0645655 ANT y Especialista en Gerencia de Proyectos en Inteligencia de Negocios.

EVALUACIÓN TÉCNICA

• Al menos un (1) técnico con certificación del fabricante de los equipos ofertados o certificación en cableado estructurado. • El personal que realice instalaciones en altura deberá contar con certificación vigente para trabajo seguro en alturas, conforme a la normatividad vigente. El responsable del servicio deberá contar con experiencia mínima de tres (3) años en diseño, instalación o mantenimiento de sistemas de videovigilancia		Responsable del servicio: Robinson Esteek Martínez Villegas, Técnico en Sistemas, Coordinador de Proyectos en MI PC Tecnología S.A.S. desde el 11/08/2020, con experiencia superior a tres (3) años en diseño, instalación y mantenimiento de CCTV. Técnico con experiencia en CCTV: John Esteban Echeverri Pineda, Tecnólogo en Sistemas, técnico instalador de CCTV y redes en MI PC Tecnología S.A.S. desde el 12/01/2023, con experiencia superior a dos (2) años. Certificación del fabricante: ambos técnicos cuentan con certificación Hikvision (CGSA–Networking y CGSA–Access Control), marca de los equipos ofertados. Trabajo seguro en alturas: Robinson Esteek Martínez Villegas, trabajador autorizado (14/09/2026) y coordinador (25/09/2026); John Esteban Echeverri Pineda, trabajador autorizado (junio de 2026). Las actividades del personal de MI PC Tecnología S.A.S. (NIT 901.401.211-7) quedan sujetas a la autorización previa, expresa y escrita de la EDU, conforme al numeral 20.2.7 de la Ficha Técnica.
Equipamiento y herramientas tecnológicas: Fichas técnicas (datasheets) de las cámaras, grabadores (NVR), discos, software de gestión de video (VMS) y demás componentes ofertados, que evidencien el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas. El oferente deberá declarar que los equipos y el software ofertados son compatibles entre sí y con la red de la EDU, y que soportan el estándar ONVIF.	SI	**CUMPLE** Fichas técnicas aportadas: cámara Hikvision DS-2CD2043G2-LI2U, NVR Hikvision DS-9632NI-M8, disco WD Purple Pro WD122PURP y software iVMS-4200 v3.13.1. Declaración de compatibilidad y soporte del estándar ONVIF del 7 de noviembre de 2026, bajo la gravedad de juramento, en la que se declara que los equipos y el software ofertados son compatibles entre sí y conforman una solución integrada de captura, grabación y gestión de video. Las cámaras soportan ONVIF Perfil S y Perfil G, y el NVR conecta cámaras IP por ONVIF y RTSP.

EVALUACIÓN TÉCNICA

		La solución es compatible con la red de la EDU al operar sobre protocolos estándar TCP/IP y Ethernet con direccionamiento IP configurable.
Plan de trabajo y cronograma: Documento técnico que describa el plan de trabajo, el cronograma de suministro e instalación y el procedimiento de atención de fallas durante la garantía, conforme a los ANS de la presente ficha. Deberá evidenciar capacidad de atención remota y presencial en la ciudad de Medellín durante el periodo de garantía.	SI	**CUMPLE** Propuesta técnica, plan de trabajo y cronograma del 7 de noviembre de 2026. Plan de trabajo en seis (6) fases: inicio y planeación; ingeniería de detalle; suministro de equipos; instalación; configuración y pruebas; y capacitación, entrega y estabilización. Cronograma semanal (S1 a S9, incluida la reserva para contingencias), con hitos de aprobación del plan (S1), ingeniería de detalle (S2), equipos en sitio (S4), instalación y certificación de puntos (S6), pruebas funcionales (S7) y acta de recibo a satisfacción (S8). Procedimiento de atención de fallas durante la garantía: reporte, registro y clasificación, respuesta, solución y cierre, con ANS de respuesta y solución de 8 y 24 horas hábiles (crítica), 12 y 48 horas hábiles (mayor) y 24 y 72 horas hábiles (menor). Atención remota y presencial en Medellín durante el mes de soporte y el periodo de garantía, por soporte@ticmas.co y 300 415 7942, con desplazamiento de personal técnico a la sede de la EDU cuando la falla no se resuelva de forma remota.
Propuesta Técnica y Económica: Aportar propuesta técnica y económica de conformidad con las condiciones establecidas por la entidad en la ficha técnica. La propuesta económica debe corresponder a la respuesta a la solicitud de cotización enviada por la Entidad y que dio lugar a la selección como contratista para la ejecución del objeto contractual	SI	**CUMPLE** Propuesta técnica y económica del 7 de noviembre de 2026, elaborada de conformidad con la Ficha Técnica. Alcance técnico: treinta y una (31) cámaras IP Hikvision de 4 MP con AcuSense (8 perimetrales y 23 interiores en los pisos S2, S1 y 1 a 10), NVR de 32 canales con ocho (8) discos de 12 TB (96 TB), dos (2) switches PoE, cableado estructurado Cat 6, ocho (8) protectores PoE, certificación de 31 puntos de red y retención mínima de ciento ochenta (180) días.

EVALUACIÓN TÉCNICA

		Propuesta económica: $123.121.807 antes de IVA, IVA (19 %) de $23.393.143 y valor total de $146.514.950 IVA incluido, discriminado en trece (13) ítems de cobertura de monitoreo. Los ítems y valores coinciden con la Cotización 1 de TICMAS SAS presentada en el formato F-A-13-027 en respuesta a la solicitud de cotización de la Entidad. Forma de pago: 30 % anticipado contra la aprobación del plan de trabajo y cronograma, y 70 % previo recibo a satisfacción. Plazo: dos (2) meses desde la fecha de inicio en SECOP II.

Se evidencia que el proponente cumple con lo solicitado.

Santiago Alvarez Ospitia

Firmado digitalmente por Santiago Alvarez Ospitia
Fecha: 2026.11.11 10:08:43 -05'00'

Santiago Alvarez Ospitia
Rol técnico